

RÍO GALLEGOS, 21 NOV 2013

VISTO:

El Expediente Nº 69.001/13 de la Unidad Académica Río Gallegos, y;

CONSIDERANDO:

QUE en los presentes actuados obra Acta Constitutiva, de fecha 26 de julio de 2013, de la asociación de carácter académico, científico y tecnológico denominada: Consejo de Directivos de Carreras de Ingeniería Química de la República Argentina (CODIQ) y el Reglamento de Funcionamiento del mismo, los que se encuentran rubricados por representantes de diez (10) Universidades Nacionales;

QUE la finalidad principal de dicho Consejo es promover el logro de los objetivos y propósitos de las carreras de Ingeniería Química de la República Argentina, propiciando acciones de interrelación y coordinación entre ellas y con organismos académicos, profesionales y gremiales, nacionales y extranjeros;

QUE nuestra Unidad Académica participará en esta instancia fundacional, representada por la Msc. Mabel BREGLIANI;

QUE según se establece en el Artículo 5º del Reglamento de Funcionamiento del CODIQ, serán miembros activos, la máxima autoridad institucional de conducción directa de la carrera de Ingeniería Química de cada Unidad Académica mientras dure su mandato, quien actuará en representación de su respectiva carrera;

QUE su incorporación será efectiva a partir de su nombramiento en el cargo y será validado mediante la presentación de documentación probatoria de tal hecho;

QUE existe la decisión institucional de participar plenamente de este Consejo de Directivos de Carreras de Ingeniería Química de la República Argentina (CODIQ);

QUE para propiciar la participación de esta Unidad Académica el suscripto propone la designación de la Directora del Programa de Formación de Grado de la Carrera Ingeniería Química, Msc. Mabel BREGLIANI;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- ADHERIR al Consejo de Directivos de Carreras de Ingeniería Química de la República Argentina (CODIQ), constituido el pasado 26 julio de 2013, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR a la Msc. Mabel BREGLIANI (C.U.I.L. Nº 23-13416675-4) como representante de la Unidad Académica Río Gallegos ante el Consejo de Directivos de Carreras de Ingeniería Química de la República Argentina (CODIQ), a partir del día de la fecha y mientras se desempeñe como de Directora del Programa de Formación de Grado de la carrera Ingeniería Química.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Vicedecano, Dirección del Departamento



///

682



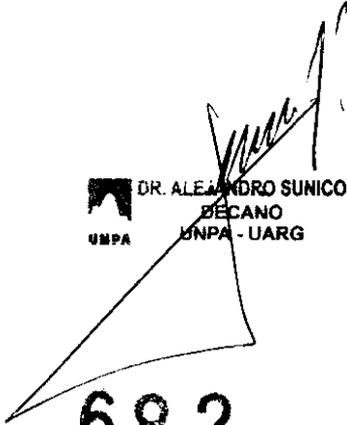
UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

111-2-

Ciencias Exactas y Naturales, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, cumplido, ARCHIVESE.-




DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA - UARG

DISPOSICION Nº

682